

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el contenido del memorial que antecede, por secretaría elabórese el oficio solicitado por el apoderado de la parte ejecutante, dirigido al pagador de la empresa EMAJ S.A.S. en los mismos términos del oficio que fue ordenado por el despacho en el numeral primero de la providencia de fecha veintinueve (29) de julio de dos mil diecinueve (2019).

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N°1 De hoy 12 DE ENERO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación:

b3b5c2de71e94e55ce8f3f2b161540168c2717171e1918d969efb63c9bab4c54

Documento generado en 18/12/2020 01:35:45 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>